



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO Nº 1104

Vallenar, 27 MAR. 2015

VISTOS

- En el contexto del convenio Programa de Imágenes diagnosticas Eco tomografías Abdominal para atención primaria de salud año 2015, aprobado bajo resolución exenta 823 de fecha 14 enero 2015 para de la comuna de Vallenar.
- Según Decreto Nº 721 de fecha 25 de febrero 2015 de llamado a licitación 5350-42-LE15.
- Según Decreto 995 de fecha 18 de marzo 2015, que deja desierto proceso de licitación 5350-42-LE15, por no presentarse ofertas.
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas Nº 19.886 y el artículo 10 que indica trato directo Numeral 7 Letra I "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo."
- La Ley Nº19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo, para adquisición de exámenes Eco tomografía Abdominal a, **SOCIEDAD MÉDICA Y DE INVERSIONES MARIO PEÑAILLO Y CIA LTDA, RUT, Nº 77.177.280-3, según cotización**

DESCRIPCION INSUMO	VALOR EXENTO DE IMPUESTO
200 Exámenes Eco tomografía Abdominal valor Unitario \$ 29.460	\$ 5.892.000

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, para adquisición exámenes Eco tomografía Abdominal Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA
VALLENAR**

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/DRA/PSG/L C CRT/RAP/N/rap